

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato /
Orden de Servicio

3045350-001-OQ

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MECÁNICA, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE PRODUCCIÓN (PTAP), PERTENECIENTE AL PROYECTO SUMINISTRO DE ENERGÍA VRO DE ECOPETROL S.A.

Descripción general de actividades:

Suministro, construcción, montaje, pruebas, precomisionamiento y asistencia al comisionamiento de una planta de tratamiento de agua de producción (PTAP) en Termosuria y sus obras asociadas en las especialidades civil, mecánica, eléctrica y de instrumentación & control para implementar al proyecto suministro de energía VRO conforme los diseños entregados en la ingeniería de detalle. Incluye montaje electromecánico de unidades paquete, equipos eléctricos, estáticos y rotativos, interconexiones mecánicas, eléctricas y de instrumentación & control y el precomisionamiento requerido en cada especialidad.

Tiempo de ejecución:

240 días

Fecha estimada de inicio:

5 de junio de 2023

Ubicación de los trabajos:

Villavicencio - Meta

Canales de atención del contratista:

JANETH ANGULO RIVERO
janethangulo@termotecnica.com.co
3187072527

Administrador de Ecopetrol

José Joaquín Castro Bernal

Interventor de Ecopetrol

Isley Mercedes Santana Pinzón

"La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio Transportes en Tracto camión con cama baja	UND	3	0	3	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: Diligenciar el formulario GCO-IN-01-F-01 Registro único de proveedores de bienes y servicios V6 y entrega de documentos requerido para la creación como proveedores - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida. - Requisito de experiencia: No aplica - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Seguridad Social de los conductores del tracto camión - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Transporte en cama baja con escolta (técnico Vial) desde Castilla 3 hasta Termosuria. Distancia 77 Kilómetros. Carga a transportar: skids PTAP. Peso máximo 10 Toneladas. Dimensiones máximas: H: 2,7m L: 10,5m A: 3m</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.
Lugar de radicación de facturas	repcionfacturas@termotecnica.com.co
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Orden de servicio y/o compras• Entrada de almacén• Remisión firmada por persona autorizada
Contacto para facturación	Andrés Moncada Auxiliarfacturacion@termotecnica.com.co 601 6507777 extensión 107

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	19 de octubre 2023
Hora límite de recibo de propuestas	5:00 p.m.
Entrega de propuestas	victorgil@termotecnica.com.co andresgallo@termotecnica.com.co auxiliarcompras@termotecnica.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Víctor Gil Cel 3508645448 Andrés Gallo Cel 3167406652

“La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/4

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas con la documentación requerida de acuerdo a nuestra matriz de proveedores de acuerdo al servicio o suministro requerido.

“La información acá publicada, fue suministrada por Termotecnica Coindustrial SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por JANETH ANGULO RIVERO, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/4